



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 ENE. 2019

**VISTO:**

La presentación del informe de avance realizado por la Directora Mg. Edda Lía Crespo (D.N.I. 17.446.163) del P.I. 1101/617 "Las formas de la Sociabilidad Asociativa en las márgenes de la Nación Argentina. La zona Litoral del Golfo San Jorge, 1955-2001"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de avance del P.I. 1101/617 "Las formas de la Sociabilidad Asociativa en las márgenes de la Nación Argentina. La zona Litoral del Golfo San Jorge, 1955-2001" presentado por la Directora Mg. Edda Lía Crespo (D.N.I. 17.446.163).

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 002 - 19**

bb

  
Lic. Lucrecia Falón  
Decana  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB